I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

04446

LA CISTERNA,

25 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- El Informe Social con fecha 19 de noviembre de 2010 de la Sra. YOLANDA VELOSO FIGUEROA, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Herramienta de trabajo.
 - Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica facultades que TENIENDO PRESENTE: Las Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. YOLANDA VELOSO FIGUEROA, la ayuda consistente en 01 Maquina Overlock Industrial, 05 hilos Iubricación autónoma, motor 1/2 HP (5000 p.x. min.) con mueble, según cotización adjunta, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º .- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

TAPIA GALLARDO MANUEL DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/Jmq.

MUNICIPAL